

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 JUL 2002

VISTO y CONSIDERANDO que el señor Vicegobernador C.P. Daniel O. GALLO, en ejercicio del Poder Ejecutivo provincial se ha trasladado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el día de la fecha a la hora 12:00 para mantener reuniones con el señor Presidente de la Nación y funcionarios del Gobierno nacional.

Que el suscripto debe quedar a cargo del Poder Ejecutivo hasta su regreso, de acuerdo a lo prescripto en la Constitución provincial.

Que por ello, corresponde que el Presidente de la Comisión de Asesoramiento N° 3, Legislador Rubén SCIUTTO quede a cargo de la Presidencia de la Cámara Legislativa, ante la ausencia de la señora Vicepresidenta 1° de la Cámara y Presidente de la Comisión N° 1, Legisladora Angelica GUZMAN, quien se encuentra fuera del ámbito provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día de la fecha, desde la hora 12:00, quedará a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, el Presidente de la Comisión de Asesoramiento N° 3, Legislador Rubén SCIUTTO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

129 / 02